



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 393ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-051-26 (CAGEG-051/2026), para la Adquisición de Placas Metálicas y Tarjetas de Circulación

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:00** horas del día **08 de septiembre de 2026** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

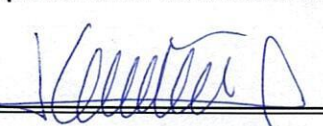
I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024
C. Karina García Barbosa Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024	C. Liliana Contreras Rivera Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Sergio Navarro Ríos Representante de la Secretaría de Finanzas 	C. J. Jesús Rojas Mena Representante de la Secretaría de Finanzas 
C. Esperanza Gamiño Ramírez Representante de la Secretaría de Finanzas 	C. Gustavo Agustín Baltierra Chávez Representante de la Secretaría de Finanzas 

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los miembros de este Comité, así como los representantes de la dependencia presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 42, fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, con relación a las personas servidoras públicas que para el presente acto integran este órgano colegiado, respecto de las propuestas objeto de evaluación no se configura conflicto de interés alguno por no existir con referencia a tales propuestas interés personal, de negocios o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, así como tampoco las funciones respectivas se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por las referidas personas servidoras públicas signantes del presente documento en el desempeño de sus respectivos cargos. Por lo tanto, para efectos de las personas servidoras públicas quienes intervienen en este Comité en el presente acto, no se actualizan los supuestos previstos en los artículos 58 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 43 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Igualmente, las personas servidoras públicas antes citadas, se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de la tabla comparativa de aspectos técnicos, la cual se desprende de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por: J. Jesús Rojas Mena, Claudia Patricia Tristán Hernández y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes de la Secretaría de Finanzas; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Karina García Barbosa, Ejecutivo de Compras; Gabriel

Bravo Gutiérrez, Coordinador de Procesos; y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-051-26 (CAGEG-051/2026), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL, S.A. DE C.V.**
- **PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.**
- **TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.**
- **FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL, S.A. DE C.V."**:

Partidas 1 a la 11. (Placas metálicas)

Se descalifica su propuesta ya que derivado de la evaluación de muestras, las muestras del licitante no cumplen con lo siguiente:

- Se solicita logotipo oficial de la administración 2024-2030 del Gobierno del Estado de Guanajuato con medidas de 18.03 mm x 22.88 mm y tolerancia de +/- 2% y la muestra del licitante presenta medidas de 18.03 mm x 22.26 mm, estando la medida de 22.26 mm por debajo de la tolerancia aceptada.
- Se solicita holograma metálico estampado a calor (hot stamping) de 2 cms de diámetro, con una tolerancia de -10% en cuanto a la medida, el cual deberá encontrarse encapsulado entre el material reflejante y el material protector de los gráficos y debe contener las especificaciones siguientes en el primer nivel: a. Escudo de armas del Estado de Guanajuato en true color y debajo del escudo el texto "Guanajuato" sin brillo.; b. Silueta del mapa del Estado de Guanajuato con efecto holográfico arcoíris, el contorno del mapa contendrá un efecto de destello holográfico.; c. Debajo del contorno del mapa del Estado de Guanajuato contiene una orla de seguridad con efecto caleidoscopio.; d. Microtexto "Gobierno del Estado de Guanajuato" en repetidas ocasiones.; e. Líneas moduladas generando efectos de color degradado. En el segundo nivel: a. Escudo de armas del Estado de Guanajuato que contiene un efecto de destello holográfico y b. Fondo con efecto arcoíris y en la muestra del licitante se identificó mediante el microscopio de 200X, que el holograma metálico de la muestra evaluada no presenta ninguno de los elementos de seguridad especificados.
- Se solicita calcomanías de verificación vehicular la cuales deberán cumplir con el diseño gráfico de la imagen oficial de la administración 2024-2030 del Gobierno del Estado de Guanajuato ubicando los elementos de dicha imagen conforme a la posición y ubicación que se muestran en el anexo I-A y las muestras del licitante presentan una base blanca que no se encuentra solicitada en el diseño del Anexo I-A.
- Se solicita en la parte superior de la calcomanía de verificación vehicular, del lado derecho, entre la leyenda "GUANAJUATO" y el código QR, contendrá una etiqueta transparente de 2 milésimas de espesor de alta seguridad formando la silueta del mapa del Estado de Guanajuato en medida de 13 mm de diámetro elaborada con la técnica de nano pixeles que generan un efecto 3d con profundidad de imagen, observando en cualquier ángulo de rotación se aprecia el texto "ORIGINAL" con profundidad de imagen sin perder la calidad de la misma. La leyenda "ORIGINAL" deberá estar impresa en el reverso de

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

la etiqueta, la etiqueta estará sobre impresa con el texto completo "GUANAJUATO". La leyenda "GUANAJUATO" deberá estar impresa en el reverso de la etiqueta, dicha etiqueta no será un holograma o tecnologías similares ya que no deberá mostrar brillo, la etiqueta deberá ser intransferible ya que al intentar remover esta etiqueta dejará de ser evidente el efecto mencionado y en las muestras del licitante para las calcomanías de Transporte Privado Automóvil, Policía Preventiva, Vehículo Ecológico, Transporte Privado Auto Antiguo y Transporte Privado Camión, se identificó que la etiqueta transparente se desprende completamente de la calcomanía sin perder el efecto de profundidad 3D, permitiendo su adherencia a otra superficie y conservando dicho efecto.

- Se solicita en la banda inferior, al lado derecho de la leyenda "GOBIERNO DE LA GENTE" como se muestra en el anexo I-A, contendrá impreso en el reflectivo de la calcomanía, un código de seguridad encriptado anticopia, en el cual la información encriptada se encontrará exclusivamente en el código descrito y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encriptación descrita, dicho código solo se deberá leer en su formato original y de ninguna manera se podrá leer en una foto copia, foto o escáner y en la muestra del licitante al realizar la prueba mediante una fotografía de la calcomanía, fue posible efectuar la lectura de la información encriptada a través de la aplicación especial de seguridad.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 12. (Tarjetas de Circulación)

Se descalifica su propuesta ya que derivado de la evaluación de muestras, las muestras del licitante no cumplen con lo siguiente:

- Se solicita tarjeta de circulación con medidas de la tarjeta: 86 mm x 54 mm con las tolerancias para el largo y ancho señaladas para las "id-1 unused card" en la tabla establecida en el apartado "Card Dimensions and Tolerances" de la ISO/IEC FDIS 7810 "Identification cards - physical characteristics" (en lo subsecuente será identificada como "ISO 7810") que es el estándar internacional de las tarjetas de identificación, como los documentos de identidad o las tarjetas electrónicas tipo tarjetas de crédito y la muestra del licitante presenta medidas de 85.41 mm x 53.89 mm, medidas que se encuentran por debajo de la tolerancia aceptada.
- Se solicita medidas banda superior del anverso: 14 mm (tolerancia +/- 0.20 mm) x 86 mm (tolerancia para el ancho de ISO 7810) y la muestra del licitante presenta medidas de 14 mm x 85.41 mm, estando la medida de 85.41 mm por debajo de la tolerancia aceptada.
- Se solicita medidas banda inferior del anverso: 5 mm (tolerancia +/- 0.20 mm) x 86 mm (tolerancia para el ancho de ISO 7810) y las muestras del licitante presentan las siguientes medidas: dos de 4.87 mm, una de 4.95 mm y dos de 5.24 mm x 85.41 mm, estando la medida de 85.41 mm por debajo de la tolerancia aceptada y la medida de 5.24 superior a la tolerancia aceptada.
- Se solicita medidas banda superior del reverso: 19 mm (tolerancia +/- 0.20 mm) x 86 mm (tolerancia para el ancho de ISO 7810) y la muestra del licitante presenta medidas de 19 mm x 85.41 mm, estando la medida de 85.41 mm por debajo de la tolerancia aceptada.
- Se solicita que la tarjeta muestre información con realidad aumentada 3D no visible a través del ojo humano o medios convencionales tales como lectores de código de barras, QR, PDF, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente deberá ser leída con una aplicación pública desarrollada para el Gobierno del Estado de Guanajuato y disponible para el público en general, la cual deberá ejecutarse en equipos smartphone que cuenten con cámara autofocus y acceso a internet, lo anterior mediante el enfoque de la leyenda "GUANAJUATO" ubicada dentro de la banda superior del

anverso de la tarjeta, esto no deberá alterar de manera visible el diseño y la lectura exclusivamente deberá ser en la leyenda, la aplicación de lectura se deberá consultar únicamente a través de internet, la información que deberá mostrar la imagen será alusiva al Gobierno del Estado de Guanajuato y los programas que en el momento sean de interés para la ciudadanía, por tal motivo dicha información tendrá la capacidad de actualizarse en línea y en la muestra del licitante se identificó que la realidad aumentada pudo ser visualizada aun y cuando el dispositivo no contaba con conexión a Internet.

- Se solicita número de folio impreso en el lado derecho de la banda inferior del anverso de la tarjeta, en color blanco, conforme al tipo de letra que se indica en la imagen de la tarjeta de circulación del anexo I-A y en la muestra del licitante al sobreponer la plantilla; la tipografía utilizada no coincide con la solicitada.
- Se solicita número de folio impreso inmediatamente arriba de la banda inferior del anverso de la tarjeta en el lado izquierdo en tinta invisible fluorescente en color amarillo que sea visible al exponerse a la luz ultravioleta conforme a la tipografía Helvetica Neue Medium Extended 5 Pts y en la muestra del licitante al sobreponer la plantilla; la tipografía utilizada no coincide con la solicitada.
- Se solicita en la esquina inferior izquierda del reverso de la tarjeta, arriba del borde superior de la banda inferior, contendrá un código de seguridad encriptado anticopia, el cual contendrá información encriptada que se encontrará exclusivamente en el código descrito y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encriptación descrita, dicho código solo se deberá leer en su formato original y de ninguna manera se deberá leer en una copia, foto o escáner y en la muestra del licitante se identificó que, al realizar la prueba mediante una fotografía del código de seguridad encriptado anticopia, fue posible efectuar su lectura a través de la aplicación especial de seguridad.
- Se solicita en la esquina inferior derecha del reverso de la tarjeta, arriba del borde superior de la banda inferior, contendrá un código de seguridad encriptado anticopia que contiene información la cual no es visible a través del ojo humano o medios convencionales como lectores de códigos de barras, QR, PDF, micas decodificadoras o microscopios, únicamente puede ser leído con la aplicación de seguridad desarrollada exclusivamente para el Estado de Guanajuato y al ser expuesta a la luz UV, dicha información deberá ejecutarse en equipos smartphone con sistema operativo android o ios, que cuenten con cámara y autofocus y en la muestra del licitante no fue posible realizar la lectura del código de seguridad encriptado anticopia mediante la aplicación especial de seguridad proporcionada por el licitante.
- Se solicita holograma metálico estampado en caliente, colocado en la banda superior del reverso, en el espacio libre entre las leyendas de "GUANAJUATO" y "GOBIERNO DE LA GENTE" y el espacio cuadrado en color blanco de la esquina superior derecha del reverso, en medida de 12 mm de diámetro con tolerancia de +0.20 mm / -1.00 mm, el cual deberá encontrarse encapsulado entre el material protector de los gráficos y el material de impresión de los gráficos de la tarjeta y debiendo contener las especificaciones siguientes: Primer nivel: a. escudo de armas del Estado de Guanajuato en true color y de bajo del escudo el texto GUANAJUATO, sin brillo.; b. silueta del mapa del Estado de Guanajuato con efecto holográfico arcoíris, el contorno del mapa contendrá un efecto de destello holográfico.; c. debajo del contorno del mapa del Estado de Guanajuato contiene una orla de seguridad con efecto caleidoscopio.; e. líneas moduladas generando efectos de color degradado.; Segundo nivel: a. Escudo de armas del Estado de Guanajuato que contiene un efecto de destello holográfico y b. fondo con efecto arcoíris y en las muestras del licitante se identificó mediante microscopio de 200X, que el holograma metálico no contiene los elementos de seguridad especificados.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partidas 1 a la 11. (Placas metálicas)

Se descalifica su propuesta ya que derivado de la evaluación de muestras, las muestras del licitante no cumplen con lo siguiente:

- Se solicita en la banda inferior, al lado derecho de la leyenda "GOBIERNO DE LA GENTE" como se muestra en el anexo I-A, contendrá impreso en el reflectivo de la calcomanía, un código de seguridad encriptado anticopia, en el cual la información encriptada se encontrará exclusivamente en el código descrito y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encriptación descrita, dicho código solo se deberá leer en su formato original y de ninguna manera se podrá leer en una foto copia, foto o escáner y en la muestra del licitante al realizar la prueba mediante una fotografía de la calcomanía, fue posible efectuar la lectura de la información encriptada a través de la aplicación especial de seguridad.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 12. (Tarjetas de Circulación)

Se descalifica su propuesta ya que derivado de la evaluación de muestras, las muestras del licitante no cumplen con lo siguiente:

- Se solicita tarjeta de circulación con medidas de la tarjeta: 86 mm x 54 mm con las tolerancias para el largo y ancho señaladas para las "id-1 unused card" en la tabla establecida en el apartado "Card Dimensions and Tolerances" de la ISO/IEC FDIS 7810 "Identification cards - physical characteristics" (en lo subsecuente será identificada como "ISO 7810") que es el estándar internacional de las tarjetas de identificación, como los documentos de identidad o las tarjetas electrónicas tipo tarjetas de crédito y la muestra del licitante presenta medidas de 85.40 mm x 53.86 mm, medidas que se encuentran por debajo de la tolerancia aceptada.
- Se solicita medidas banda superior del anverso: 14 mm (tolerancia +/- 0.20 mm) x 86 mm (tolerancia para el ancho de ISO 7810) y la muestra del licitante presenta medidas de 14 mm x 85.40 mm, estando la medida de 85.40 mm por debajo de la tolerancia aceptada.
- Se solicita medidas banda inferior del anverso: 5 mm (tolerancia +/- 0.20 mm) x 86 mm (tolerancia para el ancho de ISO 7810) y las muestras del licitante presentan medidas de 5 mm x 85.40 mm, estando la medida de 85.40 mm por debajo de la tolerancia aceptada.
- Se solicita medidas banda superior del reverso: 19 mm (tolerancia +/- 0.20 mm) x 86 mm (tolerancia para el ancho de ISO 7810) y la muestra del licitante presenta medidas de 19 mm x 85.40 mm, estando la medida de 85.40 mm por debajo de la tolerancia aceptada.
- Se solicita medidas banda inferior del reverso: 5 mm (tolerancia +/- 0.20 mm) x 86 mm (tolerancia para el ancho de ISO 7810) y la muestra del licitante presenta medidas de 5 mm x 85.40 mm, estando la medida de 85.40 mm por debajo de la tolerancia aceptada.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partidas 1 a la 11. (Placas metálicas)

Se descalifica su propuesta ya que derivado de la evaluación de muestras, las muestras del licitante no cumplen con lo siguiente:

- Se solicita logotipo oficial de la administración 2024-2030 del Gobierno del Estado de Guanajuato con medidas de 18.03 mm x 22.88 mm y tolerancia de +/- 2% y la muestra del licitante presenta medidas de 18.03 mm x 22.27 mm, estando la medida de 22.27 mm por debajo de la tolerancia aceptada.
- Se solicita holograma metálico estampado a calor (hot stamping) de 2 cms de diámetro, con una tolerancia de -10% en cuanto a la medida, el cual deberá encontrarse encapsulado entre el material reflejante y el material protector de los gráficos y debe contener las especificaciones siguientes en el primer nivel: a. Escudo de armas del Estado de Guanajuato en true color y debajo del escudo el texto Guanajuato sin brillo.; b. Silueta del mapa del estado de Guanajuato con efecto holográfico arcoíris, el contorno del mapa contendrá un efecto de destello holográfico.; c. Debajo del contorno del mapa del Estado de Guanajuato contiene una orla de seguridad con efecto caleidoscopio.; d. Microtexto "Gobierno del Estado de Guanajuato" en repetidas ocasiones.; e. Líneas moduladas generando efectos de color degradado. En el segundo nivel: a. Escudo de armas del Estado de Guanajuato que contiene un efecto de destello holográfico y b. Fondo con efecto arcoíris y en la muestra de licitante se identificó mediante el microscopio de 200X, el holograma metálico de la muestra evaluada no presenta ninguno de los elementos de seguridad especificados.
- Se solicita grabado de sello de seguridad de autenticación con el escudo de armas del Estado de Guanajuato y sobre el escudo contendrá el escudo de Santa Fe de la administración 2024-2030 del Gobierno del Estado de Guanajuato con efecto holográfico translucido que deberá mostrar difracción de luz en cierto ángulo, dicho efecto no deberá interferir la visibilidad del escudo de armas, con medidas de 23 mm x 29 mm (ancho y alto) con una tolerancia de +/- 2% y las muestras del licitante presentan medidas de 22.24 mm, 22.60 mm y 22.61 mm x 28.54 mm, estando la medida de 22.24 por debajo de la tolerancia aceptada.
- Se solicita código de seguridad encriptado anticopia el cual únicamente puede ser leído con la aplicación de seguridad desarrollada exclusivamente para el Estado de Guanajuato y la muestra del licitante no fue posible realizar la lectura del código de seguridad encriptado anticopia.
- Se solicita calcomanías de verificación vehicular la cuales deberán cumplir con el diseño gráfico de la imagen oficial de la administración 2024-2030 del Gobierno del Estado de Guanajuato ubicando los elementos de dicha imagen conforme a la posición y ubicación que se muestran en el anexo I-A y las muestras del licitante presentan una base blanca que no se encuentra solicitada en el diseño del Anexo I-A.
- Se solicita en la parte superior de la calcomanía de verificación vehicular, del lado derecho, entre la leyenda "GUANAJUATO" y el código qr, contendrá una etiqueta transparente de 2 milésimas de espesor de alta seguridad formando la silueta del mapa del Estado de Guanajuato en medida de 13 mm de diámetro elaborada con la técnica de nano pixeles que generan un efecto 3d con profundidad de imagen, observando en cualquier ángulo de rotación se aprecia el texto "ORIGINAL" con profundidad de imagen sin perder la calidad de la misma. La leyenda "ORIGINAL" deberá estar impresa en el reverso de la etiqueta, la etiqueta estará sobre impresa con el texto completo "GUANAJUATO". La leyenda "GUANAJUATO" deberá estar impresa en el reverso de la etiqueta, dicha etiqueta no será un holograma o tecnologías similares ya que no deberá mostrar brillo, la etiqueta deberá ser intransferible ya que al intentar remover esta etiqueta dejará de ser evidente el efecto mencionado y en las muestras del licitante para los juegos de placas de Policía Preventiva, Vehículo Ecológico y Transporte Privado Auto Antiguo, se identificó que la etiqueta transparente se desprende completamente de la calcomanía sin

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
perder el efecto de profundidad 3D, permitiendo su adherencia a otra superficie y conservando dicho efecto. Además en la placa de Transporte Privado Auto Antiguo también se identificó la palabra "GUANAJUATO" incompleta.

- Se solicita en la banda inferior, al lado derecho de la leyenda "GOBIERNO DE LA GENTE" como se muestra en el anexo I-A, contendrá impreso en el reflectivo de la calcomanía, un código de seguridad encriptado anticopia, en el cual la información encriptada se encontrará exclusivamente en el código descrito y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encriptación descrita, dicho código solo se deberá leer en su formato original y de ninguna manera se podrá leer en una foto copia, foto o escáner y en la muestra del licitante al realizar la prueba mediante una fotografía de la calcomanía, fue posible efectuar la lectura de la información encriptada a través de la aplicación especial de seguridad.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 12. (Tarjetas de Circulación)

Se descalifica su propuesta ya que derivado de la evaluación de muestras, las muestras del licitante no cumplen con lo siguiente:

- Se solicita número de folio impreso en el lado derecho de la banda inferior del anverso de la tarjeta, en color blanco, conforme al tipo de letra que se indica en la imagen de la tarjeta de circulación del anexo I-A y en la muestra del licitante al sobreponer la plantilla; la tipografía utilizada no coincide con la solicitada.
- Se solicita número de folio impreso inmediatamente arriba de la banda inferior del anverso de la tarjeta en el lado izquierdo en tinta invisible fluorescente en color amarillo que sea visible al exponerse a la luz ultravioleta conforme a la tipografía Helvetica Neue Medium Extended 5 Pts y en la muestra del licitante al sobreponer la plantilla; la tipografía utilizada no coincide con la solicitada.
- Se solicita en la esquina inferior izquierda del reverso de la tarjeta, arriba del borde superior de la banda inferior, contendrá un código de seguridad encriptado anticopia, el cual contendrá información encriptada que se encontrará exclusivamente en el código descrito y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encriptación descrita, dicho código solo se deberá leer en su formato original y de ninguna manera se deberá leer en una copia, foto o escáner y en la muestra del licitante se identificó que, al realizar la prueba mediante una fotografía del código de seguridad encriptado anticopia, fue posible efectuar su lectura a través de la aplicación especial de seguridad.
- Se solicita en la esquina inferior derecha del reverso de la tarjeta, arriba del borde superior de la banda inferior, contendrá un código de seguridad encriptado anticopia que contiene información la cual no es visible a través del ojo humano o medios convencionales como lectores de códigos de barras, QR, PDF, micas decodificadoras o microscopios, únicamente puede ser leído con la aplicación de seguridad desarrollada exclusivamente para el Estado de Guanajuato y al ser expuesta a la luz UV, dicha información deberá ejecutarse en equipos smartphone con sistema operativo Android o IOS, que cuenten con cámara y autofocus y en la muestra del licitante no fue posible realizar la lectura del código de seguridad encriptado anticopia.
- Se solicita holograma metálico estampado en caliente, colocado en la banda superior del reverso, en el espacio libre entre las leyendas de "GUANAJUATO" y "GOBIERNO DE LA GENTE" y el espacio cuadrado en color blanco de la esquina superior derecha del reverso, en medida de 12 mm de diámetro con tolerancia de +0.20 mm / -1.00 mm, el cual deberá encontrarse encapsulado entre el material protector de los gráficos y el material de impresión de los gráficos de la tarjeta y debiendo contener las

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

especificaciones siguientes: Primer nivel: a. escudo de armas del Estado de Guanajuato en true color y de bajo del escudo el texto GUANAJUATO, sin brillo.; b. silueta del mapa del Estado de Guanajuato con efecto holográfico arcoíris, el contorno del mapa contendrá un efecto de destello holográfico.; c. debajo del contorno del mapa del Estado de Guanajuato contiene una orla de seguridad con efecto caleidoscopio.; e. líneas moduladas generando efectos de color degradado.; Segundo nivel: a. Escudo de armas del Estado de Guanajuato que contiene un efecto de destello holográfico y b. fondo con efecto arcoíris y en las muestras del licitante se identificó, mediante microscopio de 200X, que el holograma metálico no contiene los elementos de seguridad especificados.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V."**:

Partidas 1 a la 11. (Placas metálicas)

Se descalifica su propuesta ya que derivado de la evaluación de muestras, las muestras del licitante no cumplen con lo siguiente:

- Se solicita logotipo oficial de la administración 2024-2030 del Gobierno del Estado de Guanajuato con medidas para la placa de motocicleta de 11.91 mm x 15.91 mm y tolerancia de +/- 2% y la muestra del licitante presenta medidas de 12.12 mm x 15.28 mm, estando la medida de 15.28 mm por debajo de la tolerancia aceptada.
- Se solicita logotipo oficial de la administración 2024-2030 del Gobierno del Estado de Guanajuato deberá contener información oculta encriptada, la cual no será visible a través del ojo humano o medios convencionales tales como lectores de códigos de barras, QR, PDF, micas o filtros decodificadores, microscopios o luz ultravioleta, únicamente podrá ser leída con una aplicación especial de seguridad desarrollada para el Gobierno del Estado de Guanajuato, la cual deberá ejecutarse en equipos smartphone que cuenten con cámara con autofocus y acceso a internet; la aplicación de lectura se deberá consultar únicamente a través de internet y en la muestra del licitante se identificó que puede realizarse la lectura de la información encriptada contenida en el logotipo aun cuando el dispositivo no cuenta con conexión a internet.
- Se solicita código de seguridad encriptado anti copia el cual contendrá información la cual no es visible a través del ojo humano o medios convencionales como lectores de códigos de barras, QR, PDF, micas decodificadoras o microscopios, únicamente puede ser leído con la aplicación de seguridad desarrollada exclusivamente para el Estado de Guanajuato y al ser expuesta a la luz UV y en la muestra del licitante se identificó que no fue posible realizar la lectura del código de seguridad encriptado en la placa de Transporte Privado Remolque.
- Se solicita en la banda inferior, al lado derecho de la leyenda "GOBIERNO DE LA GENTE" como se muestra en el anexo I-A, contendrá impreso en el reflectivo de la calcomanía, un código de seguridad encriptado anticopia, en el cual la información encriptada se encontrará exclusivamente en el código descrito y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encriptación descrita, dicho código solo se deberá leer en su formato original y de ninguna manera se podrá leer en una foto copia, foto o escáner y en la muestra del licitante al realizar la prueba mediante una fotografía de la calcomanía, fue posible efectuar la lectura de la información encriptada a través de la aplicación especial de seguridad.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 12. (Tarjetas de Circulación)

Se descalifica su propuesta ya que derivado de la evaluación de muestras, las muestras del licitante no cumplen con lo siguiente:

- Se solicita en la esquina inferior derecha del reverso de la tarjeta, arriba del borde superior de la banda inferior, contendrá un código de seguridad encriptado anticopia que contiene información la cual no es visible a través del ojo humano o medios convencionales como lectores de códigos de barras, QR, PDF, micas decodificadoras o microscopios, únicamente puede ser leído con la aplicación de seguridad desarrollada exclusivamente para el Estado de Guanajuato y al ser expuesta a la luz UV, la información que deberá mostrar dicho código es la siguiente: Logotipo de la actual administración, texto: tarjeta original, texto: Servicio de Administración Tributaria y folio de la tarjeta y en las muestras del licitante se identificó que, al realizar la lectura del código de seguridad encriptado mediante la aplicación especial proporcionada por el licitante, el folio mostrado por la aplicación no coincide con el impreso en la tarjeta, observándose folios G00004000 y G00008000.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Las anteriores descalificaciones en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- En virtud de las descalificaciones descritas en el numeral **II. Determinación del fallo** de la presente acta de fallo de la licitación, el Comité determina declarar **desierta** la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-051-26 (CAGEG-051/2026), para la Adquisición de Placas Metálicas y Tarjetas de Circulación, en virtud de que no se cuenta con propuestas que cumplan con las condiciones establecidas en las Bases, características y especificaciones solicitadas en los anexos.
- Las tablas comparativas de aspectos técnicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante la instancia de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Thalía Beatriz Ojeda Jasso

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **15:20 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **08 de septiembre de 2026**, firmando en ella los que intervinieron.